

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2016-7386 *Aprobación inicial y exposición pública de expediente de desafectación de los edificios de las antiguas escuelas de El Bosque, Navajeda, Hoznayo y Hornedo.*

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2016 fue aprobada inicialmente la desafectación de los siguientes edificios, situados dentro del término municipal de Entrambasaguas, destinados todos ellos al servicio de educación, al haber dejado de ser necesarios, en su totalidad, para ese servicio.

Los edificios objeto de desafectación son los siguientes:

1.- Edificio de una sola planta situado en el barrio La Iglesia 2, de El Bosque, identificado con referencia catastral 1948908VP4014N0001ML, con una superficie construida aproximada de 81,00 m². En la fachada lateral existe un adosado de unos 2,00 m² destinado a aseo, todo ello sobre una superficie de parcela de 862 m².

Linderos:

Norte: 1948907VP4014N0001FL.

Sur: 1948910VP4014N0001FL.

Este: 1948904VP4014N0001PL.

Oeste: 1948910VP4014N0001FL y 1948907VP4014N0001FL.

2.- Edificio de una sola planta situado en el barrio La Sierra 49, de Hoznayo, identificado con referencia catastral 4145008VP4044N0001YI, con una superficie construida en planta de 113,00 m², de los cuales 24,65 m² se destinan a porche abierto por tres de sus caras y un anexo de unos 6,80 m² en la fachada posterior destinado a dos aseos, sobre una superficie de parcela de 4.638 m².

Linderos:

Norte: Vial municipal.

Sur: Carretera Nacional N-634.

Este: 4145009VP4044N0001GI.

Oeste: 4145007VP4044N.

3.- Edificios de una sola planta situados en el barrio Mazas 2 y 3, de Navajeda, identificados con referencias catastrales 3619106VP4031N0002HM y 3619106VP4031N0001GX. El primero de ellos, con una superficie construida de 140 m² y el segundo con una superficie construida de 102 m², un porche abierto por tres de sus caras de aproximadamente 12,00 m² más un aseo en el exterior, adosado a fachada lateral de unos 3,50 m²; Y una superficie de parcela común a ambos edificios de 1.358 m².

Linderos:

Norte: 3619105VP4031N0001YX y vial municipal.

Sur: Vial municipal.

Este: Vial municipal.

Oeste: 361910VP4031N0001BX.

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 160

4.- Edificio de una sola planta situado en el barrio Ladillo 4, de Hornedo, identificado con referencia catastral 002202100VP40B0001OT, con una superficie aproximada en planta de 115,00 m², de los cuales 14,60 m² se destinan a porche de acceso cerrado por tres de sus lados, y situado sobre la parcela identificada con referencia catastral 39028A011000880000EY, con una superficie de suelo de 403 m².

Linderos:

Norte: 39028A011000860000EA

Sur: Carretera autonómica CA-652

Este: 39028A011000860000EA

Oeste: 39028A011001150000EW

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, dentro de este plazo los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Entrambasaguas, 8 de agosto de 2016.

La alcaldesa,

María Jesús Susinos Tarrero.

[2016/7386](#)